

T

TAMARA PÉREZ

PSICÓLOGA FORENSE



Bienvenidos a mi espacio profesional, soy Tamara Pérez, Psicóloga Sanitaria y Forense CA-01842, a continuación detallo los aspectos más importantes para conocer mi trabajo; por un lado la terapia cognitivo conductual con niños y adultos y por otro la realización de informes periciales forenses.

Como Psicóloga Sanitaria estoy comprometida en acompañarte en tu camino hacia el bienestar emocional y una vida más equilibrada. Con experiencia en la atención a personas que enfrentan diversas dificultades, como ansiedad, depresión, estrés, problemas de relación o autoestima, mi objetivo es ofrecerte un espacio seguro y confidencial donde puedas explorar tus sentimientos y encontrar soluciones que te ayuden a sentirte mejor.

Creo en un enfoque personalizado, adaptado a tus necesidades y circunstancias, para que puedas crecer y desarrollarte en un entorno de apoyo y comprensión. Si estás atravesando momentos difíciles o simplemente quieres conocerte mejor y potenciar tu bienestar emocional, estoy aquí para acompañarte en ese proceso.

Mi objetivo como Psicóloga Forense es proporcionar evaluaciones psicológicas utilizando métodos de evaluación rigurosos y éticos, con el fin de ofrecer análisis fiables y útiles para el proceso judicial. Además de asesoramiento experto, para ayudar a que se tomen decisiones informadas en los tribunales y en los procesos judiciales.

Trabajo con abogados, juzgados, instituciones y particulares que necesitan peritajes psicológicos en diversos contextos.

Cada caso es tratado con absoluta confidencialidad, objetividad y profesionalismo. Si estás atravesando un proceso legal en el que la evaluación psicológica puede ser clave, estoy aquí para ayudarte.

¿QUÉ ES UN PSICÓLOGO FORENSE?

El psicólogo forense realiza un informe pericial psicológico, una prueba válida a nivel judicial, con la que se pueden demostrar hechos psicológicos en procedimientos judiciales. Nuestras funciones son:

- **EVALUAR** psicológicamente a personas involucradas en procesos judiciales (imputados, víctimas, testigos, menores, etc)
- **ELABORAR** informes periciales psicológicos que se presentan ante jueces o tribunales.
- **EXPLICAR** de forma simple los detalles técnicos de una evaluación psicológica, aportando la información necesaria para entender el caso.
- **PRESENTAR** las posibles estrategias a seguir en función de los resultados.
- **FACILITAR** al abogado su trabajo con una prueba pericial que justifique su defensa.
- **ASESORAR** al abogado para que defienda el caso ante personas sin conocimientos en psicología.
- **ASISTIR A LA VISTA ORAL Y RATIFICAR EL INFORME** respondiendo de forma clara y entendible a todas las preguntas del Tribunal.

¿POR QUÉ NECESITAS UN PSICÓLOGO FORENSE?

Lo necesitas si:

- Deseas que se evalúen el daño psíquico tras sufrir un acontecimiento traumático como malos tratos físicos o psicológicos, acoso laboral, acoso sexual, agresión sexual, catástrofes naturales, o situaciones análogas donde hayas desarrollado secuelas psicológicas.
- Si has cometido un delito, pero no eras consciente de los hechos que se te imputan. Por ejemplo, si estabas bajo el efecto del alcohol o de las drogas y perdiste la capacidad de decidir. O bien, tienes algún trastorno mental que anula tus capacidades y cometiste un delito.
- Si estás inmerso en un proceso de divorcio y deseas que os evaluemos a ti y a tus hijos, para aportar un Informe que avale tu capacidad para la crianza.
- Si deseas que evaluemos a tus hijos porque sospechas que tu pareja está realizando interferencias parentales en tu contra.
- Si consideras que el Informe Psicológico del Equipo Psicosocial del Juzgado es falso o erróneo.

REALIZAMOS INFORMES EN DIVERSOS ÁMBITOS

• FAMILIA

Los dictámenes psicosociales deben ser elaborados por psicólogos forenses con conocimientos y experiencia suficiente en procesos de familia, por ello podemos ayudarte en el peritaje psicológico en materia familiar.

La prueba pericial en este ámbito tiene como objetivo aportar conocimiento suficiente para la toma de decisiones.

- ✓ Idoneidad parental o competencias parentales
- ✓ Atribución de la guardia y custodia de los hijos
- ✓ Valoración de la capacidad parental en guarda y custodia
- ✓ Solicitud de modificación del convenio regulador y modificación de medidas
- ✓ Gestión del régimen de visitas
- ✓ Valoración psicológica de menores y/o progenitores
- ✓ Contrainformes a informes periciales de otros organismos
- ✓ Privación o extinción de la Patria Potestad
- ✓ Efectos psicológicos de la separación o divorcio

• CIVIL

En el ámbito del Derecho Civil realizamos evaluaciones psicológicas relacionadas con la valoración de incapacidades, casos de responsabilidad civil o herencias.

El psicólogo forense validará la salud mental en una incapacitación, herencias y tutelas, a nivel fiscal o a nivel de toma de decisiones.

- ✓ Evaluación de la capacidad jurídica o civil (medidas de apoyo)
- ✓ Valoración de secuelas por accidentes de tráfico
- ✓ Valoración de las secuelas físicas y psicológicas por agresiones
- ✓ Capacidad testamentaria e impugnación de testamentos
- ✓ Idoneidad de tutelas
- ✓ Internamientos voluntarios e involuntarios

• PENAL

El Informe Pericial Psicológico en el ámbito del Derecho Penal, centra su atención en la valoración del comportamiento criminal. El Perito Psicólogo valora secuelas y daños psicológicos en víctimas, evalúa casos de simulación, disimulación y sobresimulación, tanto en posibles víctimas como en acusados.

Por lo tanto, cuando tratamos con procedimientos de Derecho Penal, el Psicólogo forense estudia y evalúa los siguientes ámbitos:

- ✓ Evaluación psicológica de la imputabilidad
- ✓ Valoración del daño psicológico
- ✓ Afectación de las capacidades volitivas y cognitivas
- ✓ Capacidad procesal
- ✓ Trastornos psicopatológicos
- ✓ Toxicomanías o drogodependencias

• **LABORAL**

Cuando hablamos de Peritaje Laboral, nos referimos a la evaluación psicológica sobre las capacidades para trabajar de una persona.

Las conclusiones a las que llega el Perito Psicólogo ayudan para asesorar a Juzgados y Tribunales en las siguientes áreas:

- ✓ Acoso laboral (mobbing) y sus posibles secuelas
- ✓ Acoso sexual en el trabajo
- ✓ Valoración de la capacidad laboral por trastorno o enfermedad común
- ✓ Valoración de la incapacidad total, absoluta o gran invalidez
- ✓ Psicopatologías laborales (depresión laboral, síndrome de burnout)
- ✓ Secuelas psicológicas por accidentes laborales

• VICTIMOLOGÍA

El Perito Psicólogo evaluará las secuelas que presenta la víctima y las relacionará con los hechos ocurridos. Así mismo, si es necesario, el Psicólogo Forense valorará la victimización secundaria o victimización que se deriva del proceso judicial que se lleva a cabo.

Podemos por tanto, valorar y aportar un informe Psicológico Forense sobre:

- ✓ Violencia de Género y maltrato de menores
- ✓ Abuso, agresión y acoso sexual: evaluación y consecuencias
- ✓ Análisis de la credibilidad del testimonio en menores
- ✓ Daño moral y consecuencias psicológicas

- **¿Y SI DESEO PEDIR UN CONTRAINFORME?**

Un contrainforme es una crítica o una revisión de un informe pericial forense. El objetivo del contrainforme es encontrar fallos metodológicos y, en su caso conclusiones no correctas. Con el fin de anular el informe pericial inicial.

Si como abogado o cliente consideras que el Informe Pericial Forense que se ha realizado en el procedimiento judicial no es correcto, podemos valorar la posibilidad de elaborar un contrainforme, consúltanos.

611 88 50 28 / info@tamaraperezpf.com